

-.DECRETO N° 215/2018.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba la desafectación del Dominio Privado Municipal y se afecta al Dominio Público Municipal, la porción de terreno designado como Polígono B, Superficie 972.81 m2, con las siguientes medidas; AB: 43.30; BC: 4.70; CD: 56.50; DE: 9.77; NE: 61.51; y MN: 33.43, destinado a Pasaje Público , y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1620/2018 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2018.-----

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 09 de noviembre de 2.018.-----